

Acta # 155

Sesion Extraordinaria: Celebrada por la Corporacion Municipal que conforma el municipio de Mopulaca departamento de Lempira el dia Viernes 13 de Agosto del año 2021 en su salon oficial de sesiones cuando eran a las 2:30 Pm; Presidio el señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes, con la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Municipal profesora Yesica Noelia López Reyes y de los regidores por su orden, regidor I el señor Osmar Cerros, Regidor II el señor Misael Escalante Serrano, regidor III profesor Heriberto Rodriguez Amador y Regidor IV la señora Lilian Mercedes Andrade quien no estuvo presente, ante el secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera queda fe.

AGENDA:

1. Bienvenido.
2. Comprobacion del Quorum.

3. Apertura de la Sesión.

4. Dictamen Primer Trimestre 2021.

5. Aprobación del 20% de descuento en los diferentes Rubros Tributarios.

6. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1º. El Señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes dio la bienvenida a los presentes

2º. Comprobación del Quorum estando la Mayoría la Corporación Municipal se comprobó el Quorum

3º. El Señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes da por Abierta la Sesión. 4º. La

Joven Bachiller en Administración de Empresas Jakeline Vanessa Alfaro Andrade quien ocupa

el cargo como Tesorera Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se recibió el dictamen

via correo electrónico el martes 10 de Agosto del 2021 conteniendo las observaciones de la rendición

de cuentas GL en sus catorce formas Acumuladas e Informe de Avance físico y financiero de proyecto

y del gasto ejecutado correspondiente al primer Trimestre año 2021, al cual se le dará respuesta

de subsanación para ser enviados a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de

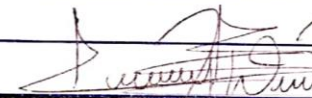
Gobernación, Justicia y Descentralización. 5º. El secretario Municipal Juan Daniel Mejía Rivera da

a conocer a la Corporación Municipal que se recibió un comunicado el 10 de Agosto del 2021 por parte de la

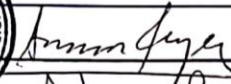
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) donde comunicó lo siguiente; el día 28 de Julio se publicó

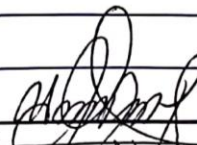
en el diario Oficial la Gaceta, el Decreto número 53-2021 el cual describe en su artículo 2. Amnistía Tributaria

Municipal: en el pago de los multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que vía administrativo o judicial esté acumulado al 31 de Diciembre del año 2020, en el pago de todos los tributos, tasas y contribuciones Municipales. Por lo tanto la Corporación Municipal por Mayoría Aprueba: aplicar un beneficio de un 20% de descuento adicional a lo establecido, por el tiempo de 90 días según lo referido en el Decreto antes mencionado. 6°. No habiendo más que tratar se firma y sella para constancia.

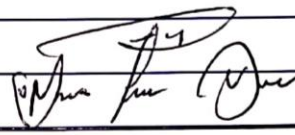

 Juan Daniel Mejía Rivera
 Secretario Municipal

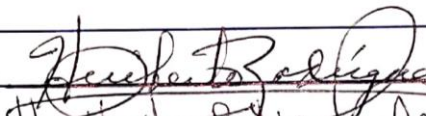



 Jaime Antonio Reyes
 Alcalde Municipal


 Yesica Noelia Lopez Reyes
 Vice-Alcaldesa


 Osmar Ceros
 Regidor I


 Misael Escalante Serrano
 Regidor II


 Heriberto Rodríguez Amador
 Regidor III